

presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas interesados deberán comunicar al Órgano de Administración, dentro del mencionado plazo, el número de acciones que desean suscribir. Transcurrido este plazo, los que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, tendrán diez días para efectuar la suscripción y el desembolso íntegro de los títulos. Transcurridos los plazos, durante otros días, se faculta al Órgano de Administración para colocar los títulos sobrantes atendiendo a las demandas de suscripción, por el precio antes indicado, en la forma y condiciones que estime más conveniente para los intereses de la compañía, y en caso de igualdad otorgando preferencia a los oferentes que reúnan la condición de socio. Los adquirentes tendrán otros diez días para suscribir los títulos y realizar el desembolso de los mismos.

De existir títulos sobrantes se convocará Junta General Extraordinaria para decidir sobre su amortización o el destino de los mismos.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—Administrador único. Ignacio Reiris.—10.013.

OMICRON-AMEPRO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Federico Salmón, 8, el próximo día 7 de abril de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social por ampliación del mismo, y en consecuencia, modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Administrador Único. Don Rafael Naranjo Anegón.—11.296.

ONEGIN CAPITAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 4 de marzo de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Laukiz, Vizcaya, Unbe-Mendi, 71, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 2005, a las 12,30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en los términos que se recogen en la documentación legal, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a favor de cualquier miembro del Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, así como el informe de gestión y de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Laukiz (Vizcaya), 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Pedro Lecuona Ortuzar.—10.956.

OTECABLE, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Oteable, Sociedad Anónima, celebrada el día 9 de febrero de 2005 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en el importe de 208.691,60 euros con cargo a reservas disponibles y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 200.665 acciones de la sociedad en la cifra de 1,04 euros por acción.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—D. Manuel Campo Vidal, Administrador Solidario.—10.697.

PANIFICADORA HERNANI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, B.º La Florida 32, de Hernani, el próximo día 4 de mayo de 2005, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 5 de mayo, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de Interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de las cuentas anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

Hernanio, 3 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo, don Fernando Ariztimuño.—10.954.

PAPEL DE EDICIONES, S. A.

Edicto

Dña. Resurrección Ganuza Jacoisti, Secretaria del Juzgado de Mercantil de Navarra,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de convocatoria de Junta ordinaria y extraordinaria seguido en este juzgado con el número 4/2005 a instancia de Monte Urgull, S.L. representado por el procurador Sr. Miguel Leache Resano, contra Papel de Ediciones, S.A., se ha dictado Auto el día 23 de febrero cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Dispongo: se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Papel de Ediciones, S.A. con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social.

Segundo.—aprobación, si procede, de las cuentas anuales pendientes, en concreto de los ejercicios 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 y, en su caso, aplicación de los resultados.

Tercero.—Cambio del sistema de nombramiento de liquidadores y consiguiente modificación del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Quinto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador único.

Sexto.—Aprobación del balance final de liquidación.

Séptimo.—División y reparto del haber social.

Octavo.—Delegación de facultades y elevación a público.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—lectura y aprobación, si procede, al acta de la Junta.

Junta que se celebrará en el domicilio social el día ocho de abril de 2005 y hora de las once, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, siendo presidida por don Juan Antonio Lázaro Lázaro anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, por lo menos. Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la entidad solicitante para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el juzgado haberlo verificado en término de diez días. Y con objeto de su publicación a los efectos oportunos, expido y firmo el presente.

Pamplona, 23 de febrero de 2005.—La secretaria.—10.099.

PARQUE RESIDENCIA CATALUÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador de la sociedad informa que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado día 25 de febrero de 2005 en el domicilio social, se llegó, por unanimidad de los socios asistentes, al siguiente acuerdo:

Transformar la sociedad denominada Parque Residencia Cataluña, Sociedad Anónima, en la sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará bajo la denominación de Parque Residencia Cataluña, Sociedad Limitada.

Torroella de Fluvia, 1 de marzo de 2005.—Stefan Heckmann, Administrador.—10.156.

2.ª 22-3-2005

PATIO BANDERAS, S. L.

Edicto

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 129/2004, a instancia de la parte actora don Antonio Jesús Reinoso Lasso, contra Patio Banderas, Sociedad Limitada, sobre ejecución se ha dictado Resolución de fecha 4 de marzo de 2005, del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Patio Banderas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 90.689,41 euros de principal, más 18.137,88 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.